



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1202
EXPEDIENTE Nº 5721-006670/14

NEUQUÉN, 25 JUN 2015

VISTO:

La presentación realizada por la Red Elysium solicitando la Declaración de Interés Educativo del **"II Taller de Gestión de Emergencias y Desastres en las Escuelas"** destinado a todo el personal docente de Nivel Inicial y Primario de establecimientos escolares públicos y privados de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que los países que son vulnerables a los efectos y amenazas del cambio climático deben tomar medidas para reducir el riesgo de desastre en las escuelas, hospitales y planteles de salud;

Que la propuesta tiene como objetivo brindar a los docentes conocimientos básicos e introductorios que les permitan crear y fomentar acciones útiles para la reducción de riesgos en las escuelas;

Que contempla la necesidad de educar y capacitar a toda la comunidad educativa en cuanto a una correcta gestión integral de riesgos ante emergencias y desastres en las escuelas, bajo lineamientos establecidos por los organismos dependientes de la ONU;

Que los contenidos que se abordan permiten reconocer los tipos de vulnerabilidad, identificar y clasificar las posibles amenazas locales y los distintos escenarios de riesgo;

Que el taller cuenta con el aval y con informes técnicos favorables emitidos por la Dirección General de Nivel Inicial y la Dirección General de Nivel Primario;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** el **"II Taller de Gestión de Emergencias y Desastres en las Escuelas"**, a desarrollarse durante el presente ciclo lectivo.
- 2º) DETERMINAR** que los destinatarios son docentes de Nivel Inicial y Primario de establecimientos escolares públicos y privados de la Provincia del Neuquén.
- 3º) ESTABLECER** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones pertinentes.

ES COPIA


VICTOR EDUARDO LEANZA
ABOGADO
Director de Recursos Administrativos
Dirección General de Asesoría Legal
Consejo Provincial de Educación



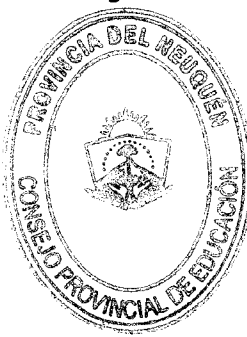
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1202
EXPEDIENTE N° 5721-006670/14

4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

VICTOR EDUARDO LEANZA
ABOGADO
Director de Recursos Administrativos
Dirección General de Asesoría Legal
Consejo Provincial de Educación



Tec. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MONTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN